

INFORME DEL COMISARIO PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
"CDTRAP S.A."

Señores accionistas de la Compañía CDTRAP S.A.

Cumpliendo con los requisitos legales y estatutarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes, señores accionistas, mi informe anual sobre las operaciones económicas realizadas por la Compañía.

He examinado el balance General al 31 de Diciembre del 2015 y el Estado de Resultados no se genera debido a que la Compañía no tuvo actividad económica por el año terminado. La preparación de los estados financieros es de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros cumpliendo disposiciones de leyes vigentes relativas a mi función de comisario.

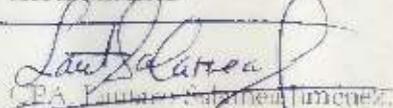
De acuerdo a la revisión pude constatar los siguientes puntos:

- El sistema de control interno en general es adecuado, las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes debido a la evidencia que respaldan las transacciones registradas en los libros, en los comprobantes. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y técnicas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Los estados financieros se han elaborado de acuerdo a las normas y disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías y lo estipulado por la ley de régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de CDTRAP S.A. Según disposiciones de la ley de Compañías, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de CDTRAP S.A.

Atentamente


Luis Salazar

CEA Yvonne Salazar Jimenez

Registro N° 7970

COMISARIO